

SOLICITUD DE ADHESIÓN AL PROGRAMA DE PAGO MENSUAL EN 8 CUOTAS (PM8)

Datos del obligado tributario

Nombre y apellidos/Razón social NIF/NIE
Dirección (a efectos de notificaciones)
C. Postal Municipio Provincia
Teléfonos / Correo electrónico

Datos del representante, en su caso

Nombre y apellidos/Razón social NIF/NIE
Dirección (a efectos de notificaciones)
C. Postal Municipio Provincia
Teléfonos / Correo electrónico

Cuenta bancaria para el PM8

La domiciliación indicada se ordena exclusivamente para el PM8.
Para atender al pago de dicha deuda, AUTORIZA el cargo en el siguiente número de cuenta:

Número de cuenta *(aportar fotocopia del documento acreditativo de la cuenta bancaria)*

IBAN	ENTIDAD	SUCURSAL	DC	CUENTA CORRIENTE

Swift BIC *(solo a rellenar en caso de tener la cuenta fuera de España)*

En Torrejón de Ardoz, de de 202 Firma

A cumplimentar solo en caso de que el titular de la cuenta no sea el titular del recibo.

**La orden de domiciliación recoge, además de la autorización, la información necesaria para efectuar los adeudos directos SEPA.*

Datos del acreedor

Identificador de AYUNTAMIENTO DE TORREJON DE ARDOZ: P-2814800E
Nombre del acreedor: AYUNTAMIENTO DE TORREJON DE ARDOZ.
Dirección: Plaza Mayor 1, 28850, Torrejón de Ardoz, Madrid

Titular de la cuenta

Nombre y apellidos NIF/ NIE
Dirección
C. Postal Municipio Provincia País

Mediante la firma de esta orden de domiciliación, el deudor autoriza al AYUNTAMIENTO DE TORREJÓN DE ARDOZ a enviar instrucciones a la entidad del deudor para adeudar su cuenta y a la entidad para efectuar los adeudos en su cuenta siguiendo las instrucciones del acreedor. Como parte de sus derechos, el deudor está legitimado al reembolso por su entidad en los términos y condiciones del contrato suscrito con la misma. La solicitud de reembolso deberá efectuarse dentro de las ocho semanas que siguen a la fecha de adeudo en cuenta. Puede obtener información adicional sobre sus derechos en su entidad financiera.

Firma

EXCMO. SR. ALCALDE DEL AYUNTAMIENTO DE TORREJÓN DE ARDOZ

Solicitud

SOLICITO acogerme al programa de pago de tributos municipales en ocho mensualidades del Ayuntamiento de Torrejón de Ardoz, y autorizo la domiciliación de las cuotas correspondientes en la cuenta bancaria indicada.

Declaro conocer y aceptar las condiciones establecidas en la Ordenanza Fiscal reguladora del PM8.

En Torrejón de Ardoz, a de de 20 Firma de la persona interesada o representante

INFORMACIÓN BÁSICA DEL PM8

- El PM8 es voluntario y gratuito.
- El pago se realiza mediante 8 cuotas mensuales, con cargo el día 15 de cada mes, de marzo a octubre.
- Incluye los tributos municipales que correspondan al obligado tributario susceptibles de acogerse al sistema. Las deudas tributarias incluidas en el SEP son las que a cada sujeto pasivo le sea exigible en el periodo impositivo en curso por los siguientes tributos:
 - a) Impuesto sobre Bienes Inmuebles de naturaleza urbana.
 - b) Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica.
 - c) Tasa por el Servicio de Recogida, Transporte y Tratamiento de Residuos.
 - d) Tasa por Entrada de Vehículos a través de Aceras y Vías Públicas.
- Para acogerse al PM8, el importe anual estimado debe superar 100 € y deben cumplirse los demás requisitos establecidos en la Ordenanza.
- El pago completo de las cuotas da derecho a una bonificación del 5 %, con un máximo de 250 €, que se aplicará en la última cuota, siempre que se cumplan las condiciones establecidas.
- La domiciliación indicada se ordena exclusivamente para el PM8, la baja voluntaria o de oficio del PM8 supone la anulación de la domiciliación de todos los tributos incluidos y que, si posteriormente se quiere otra modalidad de domiciliación, será necesaria una nueva solicitud. La modificación de esta cuenta bancaria exige expresamente una comunicación expresa y establece que debe presentarse un mes antes del cargo correspondiente para que afecten a este.

Información básica de protección de datos de carácter personal: ¿Quién es el responsable del tratamiento de sus datos?: Ayuntamiento de Torrejón de Ardoz - Plaza Mayor, 1 - 28850 Torrejón de Ardoz. Tfno: 91 678 95 00. Puede contactar con el Delegado de Protección de Datos en dpd@ayto-torreon.es ¿Con qué finalidad?: Comprobar el cumplimiento de los requisitos asociados a su solicitud para su tramitación. En caso de actuar en nombre de una persona jurídica sus datos serán tratados en calidad de representante de la misma ¿Por qué puede hacerlo?: De conformidad con la Ley Reguladora de las Haciendas Locales así como la Ordenanza fiscal reguladora de este impuesto Municipal. ¿Quién más accede a sus datos?: Se prevé la cesión de los datos a las entidades bancarias para la gestión del pago del impuesto. ¿Qué derechos tiene y dónde ejercitarlos?: Acceso, rectificación, supresión, oposición y limitación del tratamiento presentando un escrito acompañado de una copia de su documento de identidad dirigido a la Concejalía de Administración, en cualquiera de las Oficinas de Registro presencial, o virtual, o asimiladas establecidas por la Ley, o a través de la Sede Electrónica del Ayuntamiento. También se podrá presentar reclamación en la Agencia Española de Protección de Datos (AEPD). Puede contactar con el Delegado de Protección de Datos en dpd@ayto-torreon.es. Más información: En la página web del Ayuntamiento www.ayto-torreon.es